

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - LA RESPONSABLE PROYECTO 1143 - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS, identificado con NIT No. 890802221, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-572-2017, cumplió con lo establecido en el objeto contractual y obligaciones derivadas del contrato suscrito, de acuerdo con los requerimientos en los eventos relacionados en la siguiente facturación: a) MZ 7621 del 17 de Agosto de 2017. La cual cuenta con sus respectivos soportes y aprobaciones de las dependencias que solicitaron y realizaron los eventos. Tener en cuenta que según lo descrito en la CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, deprevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la Secretaría General vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de los supervisores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida de la siguiente manera: 1) El/la responsable del proyecto de inversión No. 1143 quien supervisará la planeación, desarrollo y ejecución de los eventos solicitados y ejecutados por la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás actividades que sean solicitadas a través del este proyecto y 2) por el/la Subdirector/a de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien será el supervisor de los demás eventos solicitados y ejecutados bajo este contrato.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos m/cte. (\$410,550.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. MZ 7621 del 17 de agosto de 2017.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
848	3311507421085185	185 - Gestión pública efectiva y transparente por una Bogotá mejor para todos		410,550.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
848	3311507421085185	185 - Gestión pública efectiva y transparente por una Bogotá	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	410,550.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.


EDGAR GONZALEZ SANGUINO
 Subdirector De Servicios Administrativos

N/A
LUZ HELENA VILLAMIL MEDINA
 Responsable Proyecto 1143

Solicitud No: 4054


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL

Rad. No.: 3-2017-20508

Fecha: 08/09/2017 11:54:10

Destino: SUB. FINANCIERA

Copia: N/A

Anexos: 13

